



Centro de Orientación y Apoyo Familiar y Social de Jiménez A.C.



Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación II.

Fecha de publicación: 29/01/2024

Fecha de evaluación: 22/03/2023

Años de estudio: 2021 y 2022 *

Centro de Orientación y Apoyo Familiar y Social de Jiménez, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Centro de Orientación y Apoyo Familiar y Social de Jiménez, A.C.
Siglas o acrónimo:	Onéami Jiménez
Fecha de constitución:	11/08/2010
Misión:	Dar apoyo y orientación a través de conocimientos en crecimiento personal, y educativo a padres y educadores y así coadyuvar al desarrollo de una mejor sociedad en nuestra comunidad.
Tipo de actividades y ámbito:	<ul style="list-style-type: none"> - Promoción de la equidad de género. - Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, tecnológico y científico.
Director:	Martha Rosario Medina Acosta
Notas legales:	<p>Asociación civil constituida mediante escritura pública número 12,123, otorgada en la ciudad de Jiménez, Chihuahua, el día 11 de agosto de 2010, ante el notario público el Lic. Leonel Pérez Hinojosa de la notaría número 2.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): COA100811GN6 - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): COA1008110801J - Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 13 de enero de 2023
Domicilio:	Calle Miguel Ángel López, número 4, colonia Moderna, código postal 33980, ciudad de Jiménez, Chihuahua, México.
Teléfono:	(629) 542 2342
Correo electrónico:	escuelapapadres.jim@hotmail.com
Permisos de operación y funcionamiento	Licencia para impartir el Diplomado para Padres de Familia y Educadores, llamado "Desarrollo de la Inteligencia Emocional en la Familia", otorgada por Kubli y Asociados, S. A. de C. V., en el año 2019.



DATOS DE INTERÉS

- Redes a las que pertenece:**
- Red Onéami, ámbito estatal
 - Red de Fortalecimiento Familiar, ámbito estatal
 - Red Impulso OSC, ámbito nacional
- Premios y certificaciones:**
- "OSC solidaria", otorgado por la Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C. (Fechac), en el año 2022
 - "OSC Líder en sostenibilidad de mi región", otorgado por Fechac, en el año 2023
- Formas de colaborar:**
- Donativos
 - Voluntariado
 - Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios)

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2022
Ingreso total	\$879,508
Gasto total	\$860,441
Ingresos privados / Ingresos totales	84%
Número total de beneficiarios	1,196
Número de empleados	8
Número de voluntarios	0
Voluntarios / total personas	0/8



Centro de Orientación y
Apoyo Familiar y Social
de Jiménez A.C.



Construyendo Organizaciones
Civiles Transparentes

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Centro de Orientación y Apoyo Familiar y Social de Jiménez, A.C. (Onéami Jiménez), es parte de una red de organizaciones que trabajan en la misma temática en varios municipios del estado de Chihuahua, la primera de ellas inició operaciones en el año de 1997, bajo el nombre de Centro de Formación y Desarrollo Familiar, A.C., en la que se trabajó durante seis años en el campo de la educación a padres. Posteriormente Fechac, impulsó la constitución legal de asociaciones civiles independientes como "Onéami Escuela para Padres", que hace alusión al vocablo de origen tarahumara que significa "Figura de autoridad", fue así que el 11 de agosto de 2010 se constituyó independientemente Onéami Jiménez.

Actualmente, la organización trabaja para dar apoyo y orientación a padres de familia, docentes y jóvenes, a través de talleres para que generen ambientes favorables en sus hogares y con ello contribuyan a lograr una comunidad más armónica.

MISIÓN

Dar apoyo y orientación a través de conocimientos en crecimiento personal, y educativo a padres y educadores y así coadyuvar al desarrollo de una mejor sociedad en nuestra comunidad.

ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo al artículo vigésimo de sus estatutos, la administración de la asociación estará confiada a un Patronato, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 5 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en la ciudad Jiménez, Chihuahua y se atienden a personas de esta comunidad.

BENEFICIARIOS

La organización atiende a personas de entre 12 a 70 años de edad, provenientes de colonias marginadas o de ejidos, todos ellos de escasos recursos económicos. En el 2022 se beneficiaron 1,196 personas.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Onéami Jiménez trabaja en su programa Escuela para Padres, en donde se imparten talleres a padres de familia, docentes y jóvenes, en los cuales se promueven temas de valores, prevención de adicciones, educación sexual y el fortalecimiento del vínculo familiar, con el fin de brindarles a los beneficiarios las herramientas necesarias que les permitan generar ambientes favorables en sus hogares y que conozcan formas no violentas de comunicarse y relacionarse, además se ofrece terapias psicológicas, orientación familiar y apoyo tanatológico, con lo que se pretende desarrollar esquemas de formación alternos que contribuyan a la integración grupal y fortalecer la autoestima de los participantes que contribuyan a fortalecer la convivencia armónica y la práctica de valores en los hogares y con ello contribuir a la mejora social. Se beneficiaron a 373 personas.

Proyecto 2022:

- "Uniendo Sueños". Con el apoyo de Fechac, se ofrece atención psicológica, activación física y desarrollo de habilidades artísticas en los centros comunitarios de la ciudad beneficiando a 823 personas.

FINANCIAMIENTO

La organización financió su programa y su proyecto con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$879,508 pesos, el cual se integró de la siguiente manera:



Centro de Orientación y
Apoyo Familiar y Social
de Jiménez A.C.



Ingresos privados. Equivalentes al 84% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de recursos con el 82%, las donaciones en especie con 1%, los donantes particulares contribuyeron el 1% y las empresas menos de uno por ciento.

Ingresos públicos. Equivalentes al 16% del ingreso anual. Conformados por el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Estado de Chihuahua, un 12% y Junta de Asistencia Social Privada (JASP) del Estado de Chihuahua con un 4%.

OTROS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que se alinea la organización son los siguientes:

3. Salud y bienestar
4. Educación de calidad



II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	C	A, B, D
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, C, D, E, F, G, H	B
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, C	B
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	C, D, E	A, B
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	B	A
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.



DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su informe anual, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Dar apoyo y orientación a través de conocimientos en crecimiento personal, y educativo a padres y educadores y así coadyuvar al desarrollo de una mejor sociedad en nuestra comunidad.

Programas y/o actividades

Onéami Jiménez imparte talleres a padres de familia, docentes y jóvenes, en temas de promoción de valores, educación sexual, entre otros, con la finalidad de brindarles las herramientas necesarias que les permitan generar ambientes favorables en sus hogares. Para mayor información de su programa y proyecto pueden consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De sus estatutos, en referencia a su objeto social, cláusula cuarta: "(...) 1.- Brindar orientación social, educación y capacitación para el trabajo, dirigido al individuo y grupos de individuos de escasos recursos económicos, indígenas y discapacitados, en materias tales como: la familia, la educación, la alimentación, la salud y el trabajo, con el fin de que puedan desarrollarse, aprendan a dirigirse por sí mismos y contribuyan con su esfuerzo a la tarea común o bienestar del grupo con el máximo de sus posibilidades, a través de la promoción, impartición, fomento, estímulo de actividades y cursos, tendientes a desarrollar en ellos condiciones, valores y principios fundamentales para el desarrollo humano y la formación integral (...)"

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

- Escuela para Padres, 62%
- Uniendo Sueños, 38%

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? No



Comentarios

La organización nos entregó su plan estratégico 2023, sin embargo, no se encontró constancia de que haya sido de conocimiento del Patronato para su debido análisis y discusión, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

La planeación parte de la misión, visión, objetivos, y valores institucionales, además contiene lo siguiente:

- Antecedentes
- Justificación
- Objetivos
- Metas
- Estrategias
- Actividades, insumos productos
- Esquema financiero (Presupuesto)
- Cronograma
- Autoevaluación

Información complementaria

A manera de ejemplo se menciona uno de sus objetivos: "Brindar talleres de desarrollo humano virtuales y presenciales que ofrezcan herramientas de comunicación asertiva y sana convivencia".

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? No

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Patronato, en las que hemos corroborado que no se comparan los resultados obtenidos en el año 2022 con los objetivos planificados, por lo que se da por incumplido el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

Las encargadas de darle seguimiento son la directora general y la coordinadora, quienes se reúnen de manera quincenal con la promotora, tallerista y psicóloga, para medir los avances y registrar los indicadores establecidos en los reportes de seguimiento, para ello utilizan distintos formatos como lo son listado de beneficiarios, listado de actividades/talleres y bitácora de sesiones, los resultados son presentados en las reuniones de Patronato.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Se emplean fichas de inscripción que contienen nombre, fecha de nacimiento, domicilio, entre otros, las cuales se resguardan en un expediente por cada grupo. Para llevar el control se cuenta con una base de datos que contiene: lista de beneficiarios, talleres y grupos y personas que se van a graduar. Cada persona cuando asiste al taller registra su asistencia, anotando su nombre y firma, la encargada de actualizar los registros en la base de datos es la directora general y la tallerista. Adicionalmente, en cada taller los beneficiarios contestan una encuesta inicial y final, esta información ayuda para saber el impacto que el taller tiene en el beneficiario. Por otra parte, cuando el tallerista nota la ausencia de alguna persona se le llama por teléfono o se le envía un recordatorio,



según sea el caso, con el fin de que se reintegre al curso.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó un documento en el cual se establecen los indicadores, sin embargo, no se encontró constancia de que sean utilizados por el Patronato para conocer el impacto de sus actividades, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Indicadores

- Porcentaje de personas que mejoran su puntuación en el test de autoestima
- Porcentaje de personas que mejoran su puntuación en el test de conductas agresivas
- Porcentaje de personas que mejoran su puntuación en el test de comunicación asertiva

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Patronato, se encuentra conformado por 5 miembros, según consta en acta de asamblea del 15 de noviembre de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo vigésimo.- "La administración de la asociación estará a cargo de un Patronato, integrado por un presidente, secretario, tesorero (...) y vocales que la asamblea decida".

Composición actual del órgano de gobierno

Presidente, secretario, tesorero y vocales.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? No

Comentarios

Se revisaron las actas de las reuniones del Patronato, constatando que en el 2022 sesionaron en 2 ocasiones, contando con la mayoría de sus miembros en una de ellas, sin embargo, al ser menos de 4 reuniones, se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 11 de abril, 100%
- 15 de noviembre, 100%

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No



C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de las reuniones del Patronato, en las que se encontró que cada uno de los integrantes asistió al menos a una de las sesiones celebradas en el 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes 5

Integrantes activos 5

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea del 2018 a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar la baja de dos miembros en el 2019 (vocales), así como 3 altas (presidenta y vocal) y 1 baja (secretaria), en el 2022.

Renovación del quinquenio:

Incorporaciones 3

Bajas 3

Permanencia 2

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Onéami Jiménez entregó un escrito firmado por la directora donde declara bajo protesta de decir verdad, que ningún integrante del Patronato recibe pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización. Dentro de su información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa o indirecta a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno 5

Número de integrantes que reciben ingresos 0

Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos 100%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí



Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- La presidenta y la directora de la organización no son familiares.
- Los miembros del Patronato que busquen ser proveedores de la organización de productos y/o servicios, de manera directa o indirecta, se abstendrán de participar en la toma de decisiones sobre la selección final del proveedor.
- La directora no puede tomar la decisión de contratar a un familiar sin enterar del parentesco al Patronato y contar con su aprobación unánime. De igual manera no puede influir en la remuneración que recibirá y tendrá que informar anualmente, mientras dure la contratación, sobre el total de ingresos y beneficios, incluyendo el uso de bienes relacionados al desempeño de sus actividades, que percibió y utilizó su familiar.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Onéami Jiménez nos entregó las actas de reunión del Patronato, correspondientes a los años 2021 y 2022, en donde pudimos corroborar que su elaboración y registro son los adecuados, éstas a su vez se resguardan en un libro de actas, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión, firmas del presidente y secretario del acta o bien lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito, organigramas y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de Onéami Jiménez, son distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus principales fuentes de financiamiento, así mismo nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2022 y 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.



ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2022	%	Año 2021	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$137,481	15.63	\$221,500	41.27
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$137,481		\$190,000	
Participación en programas municipales	\$-		\$31,500	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$729,745	82.97	\$315,200	58.73
Órgano de gobierno	\$-		\$3,122	
Fundaciones	\$715,735		\$294,011	
Empresas	\$2,700		\$2,700	
Donantes particulares	\$11,310		\$15,367	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$12,282	1.40	\$-	0.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$12,282		\$-	
Otros ingresos	\$-	0.00	\$-	0.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$-	
Total de ingresos públicos	\$137,481	15.63	\$221,500	41.27
Total de ingresos privados	\$742,027	84.37	\$315,200	58.73
Total de ingresos	\$879,508		\$536,700	

Análisis de ingresos

La organización financió su programa y proyecto, con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$879,508 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$137,481 pesos, correspondientes a un 16% del ingreso anual. Conformados por el DIF Estatal de Chihuahua, con \$99,981 pesos, equivalentes al 12% y JASP del estado de Chihuahua, con \$37,500 pesos, iguales al 4%, ambos para gasto operativo.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$742,027 pesos, correspondientes a un 84% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de recursos con \$715,735 pesos, proporcionales al 81%, compuestos por Fechac con \$609,675 pesos, para el proyecto "Uniendo sueños", Fundación Ficosec, A.C., con \$73,579 pesos, para gasto operativo y Fundación Rosario Campos con \$32,480 pesos, para material didáctico. Las donaciones en especie totalizaron a valor mercado de \$12,282 pesos, equivalentes al 1% y consistieron en condonación de renta por parte de un particular, los donantes particulares contribuyeron con \$11,310 pesos, iguales al 1% y las empresas con \$2,700 pesos, proporcionales a menos del uno por ciento, aportados en su totalidad por una empresa refresquera.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple?

No



Comentarios

Al revisar información contable de la organización, se corroboró que un mismo donante aportó más del 50% del ingreso total de manera continua durante los años 2021 y 2022, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Fecha

Contribución en el año de estudio 69%

Principal donante del año anterior

Fecha

Contribución en el año anterior 51%

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha corroborado que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2022 contó con el apoyo de dos organismos públicos, tres fundaciones, una empresa y donantes particulares.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

Gastos de misión 93%

Gastos de administración 4%

Gasto de procuración de fondos 3%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí



Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Gestión de apoyos públicos municipales y estatales
- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares

Retorno en actividades de procuración de fondos \$10.13

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios y un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se apertura una cuenta bancaria exclusiva para la administración de los recursos del donante.
- Se elabora un expediente en físico que contiene copia de ingresos (donativos recibidos) para el programa/proyecto, copia de los comprobantes fiscales que amparan los egresos, copias de pólizas de cheques elaborados, copias de transferencias efectuadas para pagar productos/servicios y fotografías de ejecución del proyecto.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó los estados financieros del año 2021 y 2022, los cuales fueron del conocimiento del Patronato, según consta en correo electrónico enviado el 1 de diciembre de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- Se tratará a los proveedores actuales y potenciales por igual, ofreciendo las mismas oportunidades.
- La actitud en el trato con proveedores será de confianza mutua, integridad, respeto y sin intencionalidad de



engaño.

- Se procurará siempre obtener las mejores condiciones en cuanto a la calidad, precios, plazos de entrega, formas de pago, entre otros.
- Tener previsión del presupuesto necesario para llevar a cabo las compras, así como no pasarse en el presupuesto anual que se haya acordado.

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó su información presupuestaria 2023, la cual totalizó en \$663,340 pesos, sin embargo, al no haber encontrado constancia de que esta haya sido del conocimiento del Patronato, la organización no cumple con el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Recursos humanos, 80%
- Talleres presenciales y virtuales, 17%
- Gastos administrativos, 3%

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó su presupuesto 2022, así como su cierre presupuestal, sin embargo, no se encontró constancia de que fueran del conocimiento del Patronato, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos y del ejercicio real de recursos:

Gastos estimados	\$581,803
Gastos reales	\$860,441
Diferencia porcentual entre el gasto real y lo programado	-32.38%

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultados los estados financieros de los años 2021 y 2022, con los cuales hemos podido corroborar que en ambos años la organización presentó un bajo endeudamiento con respecto al activo total, así como un excedente y déficit razonable, por lo que la organización cumple con el subprincipio.



Endeudamiento

En el 2021 y 2022 las deudas de las organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas a pagar a corto plazo con \$130,586 pesos y \$147,238 pesos, respectivamente. En el 2021 éstas representaron un 78.78% del activo total y un 371.26 % del patrimonio contable y en el 2022 un 86.37% del activo total y 634.15% del patrimonio contable.

Liquidez

En el 2020 se contó con un disponible en efectivo de \$59,908 pesos y deudas de \$130,586 pesos, en el 2021 con \$25,885 pesos y \$147,238 pesos, respectivamente. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 0.41 veces en el 2021 y de 0.17 veces en el 2022.

Excedente

Excedente y déficit. En el 2021 se presentó un cambio neto en el patrimonio contable (ingresos-gastos) por \$19,067 pesos, cantidad que representó el 2.17% del ingreso anual, y en el 2022 se registró un cambio negativo por \$34,294 pesos, equivalente a un -6.34% del ingreso anual

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2022 se contó con un efectivo disponible de \$59,908 pesos y un gasto anual acumulado de \$860,441 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 7%, lo que indica que Onéami Jiménez no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito firmado por la directora en el que declara, que a fecha de elaboración del reporte, no se han efectuado inversiones en instituciones no financieras, por lo que al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.



ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2022	Año 2021	
A. Suma Activo Circulante	\$164,572	\$128,853	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$59,908	\$25,885	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$104,664	\$102,968	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
B. Suma Activo No Circulante	\$22,325	\$22,325	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$-	\$-	
IV. Bienes muebles	\$22,325	\$22,325	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$186,897	\$151,178	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2022	Año 2021	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$147,238	\$130,586	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$147,238	\$130,586	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$39,659	\$20,592	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$39,659	\$20,592	
I. Patrimonio social	\$12,609	\$12,609	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$7,983	\$42,277	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$19,067	-\$34,294	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$186,897	\$151,178	



ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2022	Año 2021
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	\$19,067	-\$34,294
1. INGRESOS	\$879,508	\$536,700
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$867,226	\$536,700
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$12,282	\$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$-	\$-
1.7 Otros ingresos	\$-	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$860,441	\$570,994
2.1 Gastos por misiones o programas	\$852,315	\$566,289
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$-	\$-
2.3 Gastos financieros	\$8,126	\$4,705
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$20,592	\$54,886
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$39,659	\$20,592
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	\$19,067	-\$34,294
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$39,659	\$20,592



PRINCIPALES INDICADORES	Año 2022
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	98.60%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	1.40%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	15.63%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	84.37%
Relación otros ingresos / ingresos totales	0.00%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	84.37%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	15.63%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	0.27
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	0.27
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	371.26%
Relación deuda total / activo total	78.78%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	1.12
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	0.41
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.32
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	6.96%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	6.96%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	2.17%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	0.00%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a su programa, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.



Mensaje

- De su informe anual 2022: "El Centro de Orientación y Apoyo Familiar y Social de Jiménez es una asociación civil sin fines de lucro. Legalmente constituida y donataria autorizada, que nace en 2010 por una iniciativa de un grupo de damas jimeneses y de FECHAC para dar respuesta a algunas de las problemáticas sociales que vivía nuestra comunidad".
- De su solicitud de donativos: "Por este conducto, nos permitimos expresar nuestra solicitud de apoyo para desarrollar el proyecto Onéami Jiménez (...) el cual consiste en Proporcionar a las participantes, herramientas de comunicación asertiva y resolución de conflictos mediante talleres presenciales y virtuales de desarrollo humano, con el fin de fomentar relaciones intrapersonales libres de violencia en Jiménez"

Medios y materiales de comunicación consultados

- Cartas a donantes
- Solicitud de donativos
- Red social de Facebook
- Informe anual 2021 y 2022

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su informe anual del año 2022, así como un reportes e informes finales de proyectos realizados en el año 2022 dirigidos a un donante, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Correo electrónico
- Impresa en sus instalaciones
- Sesión anual con el Consejo Directivo

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Informe final
- Reporte final
- Informe mensual

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con un correo electrónico institucional (escuelapapadres.jim@hotmail.com), el cual hemos comprobado que se encuentra en funcionamiento, así como una cuenta en Facebook (@Oneami Jiménez Escuela para Padres), por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general.

¿Cumple? Sí



Comentarios

La organización pone a disposición del público general su información financiera, a través de un informe anual, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de donatarias autorizadas y del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como un documento donde describe el perfil que estos deberán de tener para poder participar, sin embargo, en los últimos años no han contado con al menos algún voluntario, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Género indistinto.
- Edad de 18 a 65 años.
- Disponibilidad de horario.
- Escolaridad: media superior.
- Experiencia en manejo de grupos.
- Conocimiento del entorno y población donde se realizará el servicio.
- Habilidades y conocimientos: manejo solido de paquetes computacionales.
- Aptitudes: liderazgo, facilidad de palabra, proactivo, motivador, espíritu de servicio, empático, organización y puntualidad.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su programa administración del voluntariado con las actividades en las que puede participar, por lo que se da por cumplido el subprincipio.



Actividades para el voluntariado

- Auxiliar administrativo
- Apoyar y atender a los beneficiarios
- Participar en las actividades para procurar fondos
- Apoyar en las actividades lúdicas, artísticas, sociales y culturales

Plan de formación

- Reclutamiento y selección
- Admisión e inducción
- Capacitación
- Evaluación del desempeño
- Reconocimiento y motivación
- Valoración de la aportación del voluntario

9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero". Sí

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Capacitación. Sí

Planes de trabajo. Sí

Contratos laborales con cláusula de confidencialidad. Sí

Inventarios de datos personales y sistemas de tratamiento. Sí

Cerraduras y/o claves de acceso donde se archivan datos personales. Sí

Determinación clara de funciones y roles dentro de la OSC respecto del tratamiento de datos personales. Sí



III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea de los años 2021 y 2022.
- Copia simple de las actas y lista de asistencia de las sesiones del Patronato de los años 2021 y 2022.
- Plan anual 2023.
- Presupuesto 2023.
- Copia del informe anual de actividades del año 2021 y 2022.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros del año 2021 y 2022.
- Copia reciente del comprobante de domicilio fiscal.
- Organigrama del Consejo Directivo y organigrama operativo.
- Formato: "Anexo 2". Sección A. Información general sobre la organización.
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés.
- Escrito libre firmado por la directora donde se declare la inexistencia de relaciones de parentesco entre miembros del Patronato o relación con proveedores, socios o aliados de la organización.
- Declaración firmada por la directora que estipule que ningún miembro recibe pago o compensación por la organización o beneficios económicos directos o indirectos.
- Listado con el nombre, apellidos y profesión de los miembros del equipo directivo actual.
- Autorización escrita de publicar los nombres de los integrantes del Patronato para los 2 años de vigencia.
- Escrito libre en el que se explique e incluya cuáles son los programas y proyectos de la organización para con sus beneficiarios.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador.
- Escrito libre en el que se detallan los mecanismos de distribución del informe anual.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2021 y 2022); egresos por programas y/o proyectos (2022); ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2022) y gastos de administración (2022).
- Copia simple de la balanza de comprobación, con todas sus cuentas de 2021 y 2022.
- Documento de presupuesto ejercido del año 2022.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero", para el año 2022.
- Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por la Secretaría de Administración Tributaria.
- Documento de aviso de privacidad.
- Escrito libre que explique los mecanismos implementados por la organización para resguardar y proteger los datos personales recibidos.
- Escrito libre en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Copia simple de los convenios de los principales proyectos financiados por donantes durante el año 2022.
- Copia de dos solicitudes de donativo a donantes elaborados en el año 2022.
- Copia del informe parcial y final entregado al donante para 2 proyectos.
- Lista con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos gubernamentales y privados para la organización en el año 2021 y 2022.
- Documento que describa el perfil del voluntariado requerido en las actividades de la organización, y las actividades en las que pueden participar.